

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/714/AG.MA/INC.

Interesado: Don Antonio Barrero Campelo.

DNI: 08910110W.

Infracción: Leve. Art. 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada.

Almería, 18 de marzo de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de Recuperación de Oficio de Vías Pecuarias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Felipe Molina Baena, José López Grande y José M.ª Rojas Cabrera.

Expediente: ROVP 01/04.

Fecha: 8 de marzo de 2004.

Notificado: Acuerdo del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 8 de marzo de 2004, por el que se acuerda la iniciación del expediente de recuperación de oficio de la parte intrusada de la vía pecuaria denominada «Vereda de Trassierra», desde su inicio hasta la Barriada de Trassierra, ubicada en el término municipal de Córdoba.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 25 de marzo de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de apeo del deslinde, Expte. 448/03, del monte Pinar de Jorox, código MA-30025-CCAY.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 1 de julio de 2003, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. 448/03, del monte público «Pinar de Jorox», Código de la Junta de Andalucía MA-30025-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Alozaina y sito en el mismo término municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documento que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos:

a) Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.

b) Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 22 de junio de 2004, a las 10,00 de la mañana, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Alozaina, situada en C/ Coín núm. 10.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 952 154 568 ó 952 154 430. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 18 de marzo de 2004.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 25 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

Núm. Expte: PS-HU 121/04.

Nombre y apellidos: Antonio Ortega Cruz.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. Expte: PS-HU 1179/03.

Nombre y apellidos: María Carmen Romero Martín.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. Expte: PS-HU 1171/03.

Nombre y apellidos: Angel Pazo González.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documen-

tación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. Expte: PS-HU 978/03.

Nombre y apellidos: Lucía Agustíño Díaz.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte: PS-HU 667/03.

Nombre y apellidos: Juan García Díaz.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte: PS-HU 1061/03.

Nombre y apellidos: Eva María Álvarez Ruiz.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte: PS-HU 805/03.

Nombre y apellidos: Antonia Reyes Valverde.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte: PS-HU 707/03.

Nombre y apellidos: Isabel Garrido Pérez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del art. 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte: PS-HU 262/02.

Nombre y apellidos: Rosa María Anquíz Márquez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del art. 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte: PS-HU 793/03.

Nombre y apellidos: Manuel Gómez Herbelo.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del art. 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte: PS-HU 355/03.

Nombre y apellidos: Manuel Ángel Cutilla Vázquez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del art. 92.1 de la

Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte: PS-HU 351/03.

Nombre y apellidos: Encarnación Domínguez Hidalgo.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del art. 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 25 de marzo de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

*ACUERDO de 23 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de marzo de 2004 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la iniciación del procedimiento de desamparo a doña Khadija Mohamed El Bidaoui, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de iniciación de fecha 19 de noviembre de 2003 por el que se inicia el procedimiento de desamparo de la menor M.B. y constituir el acogimiento residencial en el Centro de Primera Acogida «Hogar La Concepción» de La Línea (Cádiz), pudiendo comparecer en este organismo en el plazo de mes para conocimiento del contenido íntegro del acto. Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo prevenido en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cádiz, 23 de marzo de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 24 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Fernando Hernández Fuentes y doña Isabel Manzano Rodríguez.*

Acuerdo de fecha 24 de marzo de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Fernando Hernández Fuentes y doña Isabel Manzano Rodríguez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el